

CIRCULAR de 31 de mayo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por la que se convoca el proceso de admisión del alumnado en las actuaciones de Formación Profesional Integrada a ejecutar en el curso académico 2023/2024.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional pretende una transformación global del Sistema de Formación Profesional que, a través de un sistema único, proporcione formación acreditable, acumulable y capitalizable. Concretamente el Título II regula la oferta de formación profesional avanzando hacia una integración de la oferta, para crear una única oferta acreditable, certificable y accesible que permita a la ciudadanía diseñar y configurar itinerarios propios adaptados a sus necesidades, capacidades y expectativas.

Por su parte, el Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación, en su artículo 13, reconoce la competencia del profesorado del sistema educativo para impartir las enseñanzas correspondientes a certificados de profesionalidad.

En esa línea, el Real Decreto 62/2022, de 25 de enero, de flexibilización de los requisitos exigibles para impartir ofertas de formación profesional conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, así como de la oferta de formación profesional en centros del sistema educativo y de formación profesional para el empleo, adapta los requisitos que deben cumplir los centros, espacios, formadores e incluso a la autorización de ofertas modulares parciales de menor duración que títulos y cursos de especialización.

La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, establece en su CAPÍTULO I - El Currículo, Artículo 71.g que el currículo de las enseñanzas reguladas por dicho texto tendrá entre sus objetivos “la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje entre las distintas etapas educativas”. Por su parte, en el CAPÍTULO VIII – La formación profesional en el sistema educativo, Artículo 104.4, sobre la Oferta de

formación profesional, establece que “en los centros educativos con enseñanzas de formación profesional o programas de cualificación profesional inicial podrán organizarse actividades de formación para el empleo.”

Con el fin de dar cumplimiento a las normas antes mencionadas se establece lo siguiente:

Primero.- Objeto

Establecer y convocar el proceso de presentación y selección de solicitudes de admisión de alumnado para la oferta de formación profesional integrada publicada como Anexo 0 a este documento y en <https://www.educarex.es/fp/fpi.html> para el curso académico 2023/2024 que se llevará a cabo en los centros públicos de formación profesional indicados en dicho Anexo.

Segundo.- Oferta de plazas y cupos de reserva

Cada una de las enseñanzas autorizadas para el curso 2023/2024 deberá llevar asociado un total de 15 puestos educativos. Para que efectivamente se ponga en marcha cada una de estas actuaciones, deberá solicitar admisión un mínimo de 5 personas que cumplan los requisitos correspondientes, salvo que sea explícitamente autorizado un número menor por parte de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo por causa de la naturaleza de la actuación y a petición -con informe razonado- de la dirección del centro.

En cumplimiento del Artículo 75.4, sobre “Inclusión educativa, social y laboral” de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se reservará un 5% de las plazas en cada una de las enseñanzas de la oferta para personas que tengan la acreditación de un grado de discapacidad igual o superior al 33%. En caso de que las plazas de este cupo de reserva no resulten cubiertas, se acumularán a las restantes plazas ofertadas.

Las personas que tengan derecho a acceder a través de este cupo de reserva de plazas podrán oponerse a la publicación de la condición de persona con discapacidad. Sin embargo, todas las personas que presenten solicitud tendrán acceso, previa petición escrita a la dirección del centro en el que presenten su solicitud, al resultado detallado de las adjudicaciones de todas las personas solicitantes que compiten con ellas por una plaza escolar.

En cumplimiento del Artículo 9, sobre “Medidas para promover la formación y educación y facilitar el acceso a las diferentes ofertas formativas del sistema educativo para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento” del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, se reservará un 5% de las plazas en cada una de las enseñanzas de la oferta para personas que acrediten la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento.

Tercero.- Requisitos de acceso

Todo el alumnado de estas enseñanzas debe cumplir los 16 años antes del 31 de diciembre de 2023.

Además de lo anterior, los requisitos de acceso serán los establecidos para cada uno de los niveles en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad. Es decir:

- Para el alumnado que quiera cursar certificados de profesionalidad de nivel 1 no se exigen requisitos de acceso académicos ni profesionales.
- Para el alumnado que quiera cursar certificados de profesionalidad de nivel 2:
 - Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2.
 - Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
 - Cumplir el requisito académico de acceso a ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
 - Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
 - Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del R.D. 34/2008 para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.
- Para el alumnado que quiera cursar certificados de profesionalidad de nivel 3:
 - Estar en posesión del título de Bachiller.
 - Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 3.
 - Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
 - Cumplir el requisito académico de acceso a ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
 - Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
 - Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del R.D. 34/2008 para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

Cuarto.- Solicitudes de admisión. Plazos de presentación.

Las personas interesadas en cursar estas enseñanzas cumplimentarán en documento conforme al Anexo I (disponible para su descarga y edición en <https://www.educarex.es/fp/fpi.html>), una solicitud de admisión para cada enseñanza en la que quieran participar en este procedimiento o, en el caso de querer solicitar la misma enseñanza en distintos centros, una para cada centro educativo y enseñanza.

La solicitud de admisión cumplimentada deberá presentarse impresa y firmada en el centro educativo donde vaya a impartirse la enseñanza solicitada acompañada por la siguiente documentación -original y fotocopia-:

- Documentación que acredite la identidad de la persona que solicita las enseñanzas. En caso de que la solicitud la presente otra persona, además, autorización del solicitante para esta actuación y acreditación de la identidad de la persona que presenta la solicitud.
- Acreditación del cumplimiento de los requisitos de acceso correspondientes a la enseñanza que se solicita. En caso de no cumplir los requisitos durante el periodo de solicitudes de admisión pero prever que podrán cumplirlos antes de que finalice el periodo de matrícula, el alumnado podrá indicar esta situación, integrándose en los listados correspondientes de manera condicional al cumplimiento de los requisitos en el momento de formalizar la matrícula.
- Solo para personas demandantes de empleo: documentación que acredite la situación de persona con demanda de empleo activa (Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo - DARDE).
- Solo para personas que quieran acceder a través del cupo de reserva a personas con discapacidad: acreditación, en su caso, de la condición de persona con discapacidad mediante certificado expedido por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura o equivalente en otras comunidades autónomas o países o certificación emitida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social o equivalente para clases pasivas para las situaciones previstas en el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, donde conste el grado de discapacidad.
- Solo para personas que quieran acceder a través del cupo de reserva a deportistas de alto rendimiento: acreditación de la condición de deportista de alto rendimiento mediante dictamen emitido por el órgano público competente.

La presentación de solicitudes de admisión a estas enseñanzas podrá llevarse a cabo, en los centros educativos en los que se ofrezcan las mismas, en el plazo del 1 de junio de 2023 al 19 de junio de 2023 (ambos inclusive).

Los centros educativos darán registro de entrada de estas solicitudes de admisión a través de Rayuela, emitiendo el resguardo correspondiente con el número de registro de entrada en el centro para el alumnado solicitante.

Quinto.- Listados provisionales de personas admitidas y excluidas. Plazos de reclamación y listas definitivas.

En caso de recibirse más solicitudes de admisión de personas que cumplan los requisitos de acceso que el número de plazas disponibles en las enseñanzas, se dará prioridad a:

- Las personas que acrediten documentalmente su derecho a estar incluidas en los cupos a los que se hace referencia en el apartado segundo.
- Las personas que acrediten su situación como demandantes de empleo.
- Personas que cumplan los requisitos de acceso en el momento de presentar la solicitud de admisión.

- Posteriormente se ordenarán el resto de las solicitudes a través del número de registro de entrada en el centro, hasta agotar las plazas disponibles para cada una de las enseñanzas.

En caso de que el número de personas con derecho a acceso a través de los cupos antes mencionados que presenten su solicitud y acrediten su derecho sea superior al número de plazas reservadas para dicho cupo de acceso, las solicitudes se integrarán en las listas de admisión o listas de espera teniendo en cuenta únicamente la situación de persona en demanda de empleo, el momento de cumplimiento de los requisitos de acceso y el orden de registro de entrada en el centro educativo, de la misma manera que para el resto de personas solicitantes.

Además, se constituirá una lista de espera con las solicitudes que no hayan obtenido plaza, para asignársela si se da el caso de que se produzca alguna anulación de matrícula o para el caso de que no se formalicen todas las solicitudes de admisión recibidas. Esta lista de espera se registrará por el mismo criterio de ordenación de las solicitudes admitidas.

El día 21 de junio de 2023 se publicará en los tabloneros de anuncios de estos centros la lista provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas (conforme al Anexo II), así como la lista de espera ordenada (conforme al Anexo III), en caso de haberla.

En caso de detectar algún error en estos listados, las personas solicitantes podrán presentar una reclamación ante la secretaría del centro en el modelo disponible en el Anexo IV entre los días 22 y 23 de junio de 2023.

Las secretarías de los centros evaluarán estas reclamaciones y resolverán sobre ellas mediante la publicación de la lista definitiva de adjudicación de plazas, así como listas de espera, que se expondrán en los tabloneros de anuncios de los centros el día 28 de junio de 2023 en modelo conforme al Anexo V.

Sexto.- Matriculación ordinaria de julio.

Una vez publicada la adjudicación definitiva de las personas solicitantes para las distintas enseñanzas de formación profesional integrada, se establece un periodo de matriculación desde el día 29 de junio de 2023 hasta el 7 de julio de 2023.

Las personas que, habiendo sido admitidas en la lista definitiva mencionada en el apartado quinto, deseen formalizar su matrícula deberán hacerlo a través del modelo del Anexo VI en la secretaría del centro en el que deseen matricularse.

Aquellas personas que hubieran solicitado admisión sin cumplir los requisitos académicos de acceso correspondientes a los estudios solicitados, y quieran formalizar su matrícula por haber resultado admitidos, deberán acreditar documentalmente su cumplimiento de dichos requisitos en el momento de formalización de matrícula para poder matricularse o su solicitud quedará anulada.

En caso de entregar una matrícula en un centro o enseñanza y querer realizar definitivamente la matrícula en otro, debe anularse en primer lugar la realizada previamente, mediante una instancia general, en el mismo plazo que el de matriculación.

Séptimo.- Matriculación por listas de espera.

Para aquellas enseñanzas de formación profesional integrada en las haya plazas vacantes tras el periodo de matriculación al que se refiere el apartado Sexto, será posible integrarse en las listas de espera presentando solicitud de admisión y documentación acreditativa conforme al apartado Cuarto en el plazo del 1 al 15 de septiembre de 2023.

Los centros educativos darán registro de entrada de estas solicitudes de admisión a través de Rayuela, emitiendo el resguardo correspondiente con el número de registro de entrada en el centro para el alumnado solicitante.

Las personas que utilicen este plazo de inclusión en listas de espera se integrarán en las mismas considerando su situación en el empleo en primer lugar (priorizando a las personas demandantes) y solo después de este factor el número del registro de entrada en el centro.

El día 20 de septiembre de 2023 se publicará en los tablones de anuncios de los centros educativos la lista de espera actualizada así como la asignación de vacantes en los modelos correspondientes. En caso de detectarse algún error, podrá dirigirse una reclamación a la secretaría del centro del 20 al 22 de septiembre, utilizando el modelo proporcionado en el anexo correspondiente.

El 27 de septiembre de 2023, se expondrán las listas definitivas de personas a quienes se adjudica vacante a través de las listas de espera en los tablones de anuncio de los centros que impartan cada una de las enseñanzas de formación profesional integrada.

Del día 27 al 29 de septiembre de 2023, las personas a quienes se les haya adjudicado una vacante podrán formalizar su matrícula en las secretarías de los centros a través del procedimiento descrito en el apartado sexto.

Desde el día 2 de octubre en adelante y hasta que hayan transcurrido el 25% de las horas lectivas de alguno de los módulos formativos de la enseñanza, si hay personas interesadas en alguna de las enseñanzas que cumplan los requisitos de acceso y no se hayan matriculado a través del procedimiento antes descrito, podrán hacerlo dirigiendo el impreso de matrícula y la documentación acreditativa de cumplir los requisitos de acceso directamente a las secretarías de los centros en los que se impartan estas enseñanzas.

Octavo.- Simultaneidad de estudios.

El alumnado que desee simultanear los estudios de formación profesional integrada a que se refieren estas instrucciones con otros estudios de formación profesional reglada en centros públicos, podrá hacerlo siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

Cumplir los requisitos de acceso a ambas enseñanzas.

Haber conseguido plaza en ambas enseñanzas

Compatibilidad en el 100% de los horarios, en el caso de las enseñanzas en modalidad presencial.

Carga horaria total de ambas enseñanzas no superior a las 1.500 horas en los módulos en los que se matricule la persona interesada.

La secretaría del centro dictaminará si se cumplen las condiciones antes expuestas, llevando a cabo o no la matrícula del estudiante.

Las personas que soliciten simultaneidad de estudios permanecerán en lista de espera hasta la exposición de listas definitivas de adjudicación de vacantes, el 27 de septiembre de 2023, ya que solo podrán formalizar su matrícula en caso de que no se hayan cubierto todas las plazas de la enseñanza en la que deseen matricularse por personas que no simultaneen estudios.

Noveno.- Financiación de las actuaciones

Los gastos derivados del desarrollo de acciones formativas en el ámbito de la formación profesional para el empleo vinculada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales son financiados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica del documento.

Director General de Formación Profesional y Formación para el Empleo

Anexo 0 – Oferta provisional de Formación Profesional Integrada para el curso 23/24

Localidad	Código	Centro	Familia	Tipo Oferta	Nivel	Horas	Clave	URL
ALMENDRALEJO	06000289	I.E.S. SANTIAGO APÓSTOL	AFD	Ordinaria	3	590	AFDA0211	ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA
ALMENDRALEJO	06000289	I.E.S. SANTIAGO APÓSTOL	QUI	Extraordinaria	1	300	QUIE0308	OPERACIONES AUXILIARES Y DE ALMACÉN EN INDUSTRIAS Y LABORATORIOS QUÍMICOS
AZUAGA	06006243	C.E.P.A. Miguel de Cervantes	SSC	Ordinaria	2	600	SSCS0108	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO
BADAJOS	06005986	C.E.P.A. Abril	AGA	Ordinaria	2	580	AGAU0110	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO.
BADAJOS	06005986	C.E.P.A. Abril	COM	Extraordinaria	3	390	COML0309	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES
BADAJOS	06005986	C.E.P.A. Abril	IFC	Extraordinaria	2	560	IFCD0110	CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB.
BADAJOS	06000940	I.E.S. BÁRBARA DE BRAGANZA	IFC	Extraordinaria	1	370	IFCT0108	OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS
BADAJOS	06001026	I.E.S. CASTELAR	IFC	Extraordinaria	3	710	IFCD0112	PROGRAMACIÓN CON LENGUAJES OO Y BASES DE DATOS RELACIONALES
BADAJOS	06001075	I.E.S. NTRA. SRA. DE BÓTOA	EOC	Extraordinaria	2	550	EOCJ0110	INSTALACIÓN DE PLACA DE YESO LAMINADO Y FALSOS TECHOS
BADAJOS	06001075	I.E.S. NTRA. SRA. DE BÓTOA	EOC	Extraordinaria	3	600	EOCE0109	LEVANTAMIENTOS Y REPLANTEOS
BADAJOS	06001211	I.E.S. REINO AFTASÍ	ARG	Ordinaria	2	620	ARGP0110	TRATAMIENTO Y MAQUETACIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS EN PREIMPRESIÓN
BADAJOS	06001211	I.E.S. REINO AFTASÍ	ARG	Ordinaria	3	600	ARGG0110	DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS
BADAJOS	06000991	I.E.S. SAN FERNANDO	HOT	Ordinaria	3	730	HOTR0209	SUMILLERÍA
BADAJOS	06001002	I.E.S. SAN JOSÉ	FME	Extraordinaria	2	680	FMEC0110	SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG
BADAJOS	06001002	I.E.S. SAN JOSÉ	MAM	Ordinaria	2	460	MAMR0108	MONTAJE DE MUEBLES Y ELEMENTOS DE CARPINTERÍA
BADAJOS	06001002	I.E.S. SAN JOSÉ	TMV	Extraordinaria	2	500	TMVL0509	PINTURA DE VEHÍCULOS
BADAJOS	06006899	I.E.S. SAN ROQUE	IMA	Extraordinaria	1	480	IMAI0108	OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA
BADAJOS	06006899	I.E.S. SAN ROQUE	IMA	Extraordinaria	2	540	ENAE0108	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS REPOSTERÍA
CABEZA DEL BUEY	06001610	I.E.S. MUÑOZ TORRERO	HOT	Ordinaria	2	500	HOTR0509	REPOSTERÍA
CÁCERES	10007148	C.E.P.A. Maestro Martín Cisneros	MAM	Ordinaria	2	410	MAMA0209	TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE
CÁCERES	10007410	I.E.S. ÁGORA	IFC	Extraordinaria	3	710	IFCD0112	PROGRAMACIÓN CON LENGUAJES OO Y BASES DE DATOS RELACIONALES
CÁCERES	10007707	I.E.S. AL-QÁZERES	AFD	Ordinaria	2	420	AFDP0209	SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES
CÁCERES	10000774	I.E.S. JAVIER GARCÍA TÉLLEZ	SEA	Extraordinaria	2	330	SEAD0112	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS
CÁCERES	10000798	I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL	EOC	Extraordinaria	2	490	EOCB0211	PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN
CÁCERES	10000798	I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL	HOT	Ordinaria	2	500	HOTR0509	REPOSTERÍA
CASTUERA	06011111	I.E.S. DE CASTUERA	ADG	Ordinaria	3	610	ADGG0108	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN
CORIA	10007896	I.E.S. ALAGÓN	TMV	Extraordinaria	2	520	TMVG0209	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE VEHÍCULOS
DON BENITO	06006051	C.E.P.A. Giner de los Ríos	SSC	Ordinaria	2	450	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
DON BENITO	06002092	I.E.S. CUATRO CAMINOS	IMP	Ordinaria	2	360	IMPP0108	CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES
DON BENITO	06002080	I.E.S. LUÍS CHAMIZO	SEA	Extraordinaria	2	380	SEAD0211	PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MANTENIMIENTO
FREGENAL DE LA SIERRA	06007031	I.E.S. EUGENIO HERMOSO	ELE	Extraordinaria	3	650	ELEM0210	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
GUAREÑA	06006516	I.E.S. EUGENIO FRUTOS	MAM	Ordinaria	2	500	MAMS0108	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA
HERRERA DEL	06006528	I.E.S. BENAIZAIRE	AGA	Ordinaria	2	410	AGAN0211	APICULTURA

Localidad	Código	Centro	Familia	Tipo Oferta	Nivel	Horas	Clave	URL
DUQUE								
JARAÍZ DE LA VERA	10007446	C.E.P.A. Jaraíz de la Vera	SSC	Ordinaria	2	450	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
JARANDILLA DE LA VERA	10008219	I.E.S. JARANDA	AGA	Ordinaria	2	490	AGAU0108	AGRICULTURA ECOLÓGICA
JEREZ DE LOS CABALLEROS	06007272	C.E.P.A. Cervantes	SSC	Ordinaria	2	600	SSCS0108	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO
JEREZ DE LOS CABALLEROS	06002811	I.E.S. EL POMAR	ADG	Ordinaria	3	630	ADGD0108	GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA
JEREZ DE LOS CABALLEROS	06002811	I.E.S. EL POMAR	IMA	Extraordinaria	3	570	IMAQ0208	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y LÍNEAS AUTOMATIZADAS DE PRODUCCIÓN.
JEREZ DE LOS CABALLEROS	06002791	I.E.S. RAMON CARANDE	COM	Extraordinaria	3	420	COML0209	ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA DISTRIBUCIÓN
MÉRIDA	06011172	ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y AGROTURISMO DE EXTREMADURA	HOT	Ordinaria	2	810	HOTR0408	COCINA
MÉRIDA	06011172	ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y AGROTURISMO DE EXTREMADURA	HOT	Ordinaria	3	730	HOTR0209	SUMILLERÍA
MÉRIDA	060830012	I.E.S. ALBARREGAS	COM	Extraordinaria	1	210	COML0110	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN
MÉRIDA	060830012	I.E.S. ALBARREGAS	COM	Extraordinaria	3	390	COML0309	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES
MÉRIDA	06003382	I.E.S. EMÉRITA AUGUSTA	ELE	Extraordinaria	2	360	ELES0209	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TELEFONÍA E INFRAESTRUCTURAS DE REDES LOCALES DE DATOS.
MÉRIDA	06003382	I.E.S. EMÉRITA AUGUSTA	TMV	Extraordinaria	1	310	TMVL0109	OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS
MÉRIDA	06003382	I.E.S. EMÉRITA AUGUSTA	TMV	Extraordinaria	1	310	TMVG0109	OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO EN ELECTROMEQUINARIA DE VEHÍCULOS
MÉRIDA	06007405	I.E.S. SÁENZ DE BURUAGA	SAN	Ordinaria	2	560	SANT0208	TRANSPORTE SANITARIO
MIAJADAS	10008438	I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER	COM	Extraordinaria	1	210	COML0110	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN
MIAJADAS	10008438	I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER	COM	Extraordinaria	3	390	COML0309	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES
MIAJADAS	10008438	I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER	INA	Ordinaria	1	240	INAQ0108	OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE INTERNO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
MONESTERIO	06006701	I.E.S. MAESTRO JUAN CALERO	SSC	Ordinaria	2	310	SSCG0111	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA
MONTEHERMOSO	10003659	I.E.S. GABRIEL Y GALÁN	AGA	Ordinaria	2	600	AGAH0108	HORTICULTURA Y FLORICULTURA
MONTIJO	06006061	I.E.S. EXTREMADURA	AGA	Ordinaria	2	630	AGAU0111	MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRARIA
MONTIJO	06006061	I.E.S. EXTREMADURA	ELE	Extraordinaria	3	640	ELEE0410	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS AÉREAS DE ALTA TENSIÓN DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA, Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE INTENSIDAD
MORALEJA	10007525	I.E.S. JÁLAMA	SSC	Ordinaria	2	280	SSCI0312	ATENCIÓN AL CLIENTE Y ORGANIZACIÓN DE ACTOS DE PROTOCOLO EN SERVICIOS FUNERARIOS
NAVALMORAL DE	10007355	C.E.P.A. Navalmoral de la Mata	MAM	Ordinaria	2	490	MAMR0208	ACABADO DE CARPINTERÍA Y MUEBLE

Localidad	Código	Centro	Familia	Tipo Oferta	Nivel	Horas	Clave	URL
LA MATA								
NAVALMORAL DE LA MATA	10003601	I.E.S. ALBALAT	SAN	Ordinaria	2	460	SANT0108	ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES
NAVALMORAL DE LA MATA	10003854	I.E.S. AUGUSTÓBRIGA	IFC	Extraordinaria	2	530	IFCT0110	OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES
NAVALMORAL DE LA MATA	10003866	I.E.S. ZURBARÁN	COM	Extraordinaria	3	450	COML0210	GESTIÓN Y CONTROL DEL APROVISIONAMIENTO
NAVALMORAL DE LA MATA	10003866	I.E.S. ZURBARÁN	ELE	Extraordinaria	2	510	ELEM0311	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
NAVALMORAL DE LA MATA	10003866	I.E.S. ZURBARÁN	ENA	Ordinaria	2	540	ENAE0108	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS
OLIVENZA	06007171	C.E.P.A. Olivenza	SSC	Ordinaria	2	450	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
ORELLANA LA VIEJA	06006838	I.E.S. HOSTELERÍA Y TURISMO	HOT	Ordinaria	2	810	HOTR0408	COCINA
PLASENCIA	10004494	I.E.S. GABRIEL Y GALÁN	IMP	Ordinaria	1	360	IMPE0108	SERVICIOS AUXILIARES DE ESTÉTICA
PLASENCIA	10004494	I.E.S. GABRIEL Y GALÁN	IMP	Ordinaria	2	710	IMPQ0208	PELUQUERÍA
PLASENCIA	10006648	I.E.S. PÉREZ COMENDADOR	EOC	Extraordinaria	2	490	EOCB0211	PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN
PLASENCIA	10008645	I.E.S. SIERRA DE SANTA BÁRBARA	ARG	Ordinaria	3	750	ARGG0212	ILUSTRACIÓN
PLASENCIA	10008645	I.E.S. SIERRA DE SANTA BÁRBARA	HOT	Ordinaria	2	810	HOTR0408	COCINA
TALARRUBIAS	06007326	C.E.P.A. Talarrubias	SSC	Ordinaria	2	600	SSCS0108	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO
VALENCIA DE ALCÁNTARA	10007801	I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE	TMV	Extraordinaria	1	310	TMVG0109	OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO EN ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS
VALVERDE DEL FRESNO	10008724	I.E.S.O. VAL DE XÁLIMA	ELE	Extraordinaria	2	590	ELES0111	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE RED Y ESTACIONES BASE DE TELEFONÍA
VILLANUEVA DE LA SERENA	06006206	C.E.P.A. Medardo Muñiz	SSC	Ordinaria	2	450	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
VILLANUEVA DE LA SERENA	06007818	I.E.S. PUERTA DE LA SERENA	AFD	Ordinaria	3	750	AFDA0310	ACTIVIDADES DE NATACIÓN
VILLANUEVA DE LA SERENA	06004969	I.E.S. SAN JOSÉ	FME	Extraordinaria	3	490	FMEE0109	PRODUCCIÓN EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS
VILLANUEVA DEL FRESNO	06007612	I.E.S.O. SAN GINÉS	IMP	Ordinaria	2	360	IMPP0108	CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES
ZAFRA	06005123	I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	FME	Extraordinaria	1	440	FMEE0108	OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA
ZAFRA	06005123	I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	FME	Extraordinaria	2	690	FMEE0208	MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE BIENES DE EQUIPO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL
ZAFRA	06005111	I.E.S. SUÁREZ DE FIGUEROA	AGA	Ordinaria	2	470	AGAO0208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES

Anexo I – Solicitud de admisión de alumnado en actuaciones de Formación Profesional Integrada para el curso 23/24

Descargar el anexo editable de <https://www.educarex.es/fp/fpi.html>



Consejería de Educación y Empleo

ANEXO I - SOLICITUD DE ADMISIÓN A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

1. Datos personales de la persona solicitante Consignar teléfonos de contacto es especialmente importante para los llamamientos en listas de espera.						
Apellido 1º (*)		Apellido 2º (*)		Nombre (*)		
NIF o equivalente (*)		Teléfonos de contacto		Email (*)		
Sexo		Nacionalidad				
Demandante de empleo <input type="checkbox"/>		Persona con discapacidad igual o mayor al 33% <input type="checkbox"/>		Deportista de alto rendimiento <input type="checkbox"/>		
Domicilio						
Tipo vía		Domicilio		Nº	Escalera	Piso
Letra		Código postal		Localidad		
				Provincia		
2. Documentación. IMPORTANTE: Deberá aportarse y entregarse en el centro educativo junto a la solicitud.						
3. Certificado de profesionalidad que se solicita						
Centro Educativo						
Certificado de profesionalidad						
Vía de acceso						

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y expresamente, que la solicitante reúne todos los requisitos establecidos por el Real Decreto correspondiente al curso de especialización solicitado aportando en caso de no constar en Rayuela u oponerse a su consulta por parte de la Consejería, la documentación necesaria, y **SOLICITA** la matriculación en el curso de especialización referenciado.

En _____ a _____ Firma de la persona solicitante	Fecha de entrada en el registro y sello del centro. _____
SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____ Centro en el que se presenta la solicitud de admisión.	

(*) Campo obligatorio. No consignarlo es motivo de exclusión del proceso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los valores de carácter personal recogidos en esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, a un Registro de Actividades de Tratamiento. El responsable del mismo será la Consejería de Educación y Empleo, con la finalidad de gestionar la convocatoria del proceso de admisión y matriculación para cursar ciclos formativos en régimen presencial completo en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, curso 2023/2024. La legitimación del tratamiento es el ejercicio de poderes públicos. Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea la norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las ocasiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma. Será de aplicación la normativa en materia de archivos y patrimonio documental. Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, suspensión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Portal Ciudadano de la Junta de Extremadura, presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Unificado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo (Avda. Valhondo s/n Edificio III Milenio bloque 3, 2ª planta.06800 Mérida).

Anexo II – Listado provisional de personas admitidas y excluidas

Descargar el anexo editable de <https://www.educarex.es/fp/fpi.htm>

ANEXO II LISTADO PROVISIONAL DE DATOS DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

						
Consejería de Educación y Empleo						
LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRADA EN EXTREMADURA – CURSO 2023/2024						
Centro educativo						
Certificado de profesionalidad			Clave			
LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS						
Solicitante			Reserva deportistas (S/N)	Reserva discapacidad (S/N)	DARDE (S/N)	Número y fecha de registro de entrada al centro
N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre				
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS						
DNI	Apellidos	Nombre	Causa de exclusión			

En _____, a _____ de _____ de 2023

Sello del centro educativo

Fdo.: Director/a

Anexo III – Lista de espera ordenada

Descargar el anexo editable de <https://www.educarex.es/fp/fpi.html>

ANEXO III SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA PROVISIONAL



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA PROVISIONAL PARA ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRADA EN EXTREMADURA – CURSO 2023/2024

Centro educativo

Certificado de profesionalidad

Clave

LISTA DE ESPERA PROVISIONAL

N.º de orden	DNI	Solicitante		Reserva deportistas (S/N)	Reserva discapacidad (S/N)	DARDE (S/N)	Número y fecha de registro de entrada al centro
		Apellidos y nombre					
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

En _____, a _____ de _____ de 2023

Sello del centro educativo

Fdo.: Director/a

Anexo IV – Modelo de reclamación

Descargar el anexo editable de <https://www.educarex.es/fp/fpi.html>

ANEXO IV		
RECLAMACIÓN AL LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS		
		
 Consejería de Educación y Empleo		
RECLAMACIÓN AL LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRADA EN EXTREMADURA – CURSO 2023/2024		
Datos personales de la persona que reclama:		
Apellido 1º	Apellido 2º	Nombre
D.N.I. o equivalente		Teléfonos
Datos del Centro y Certificado de profesionalidad solicitado:		
Centro Educativo:	Localidad:	
Denominación del certificado de profesionalidad		
La persona abajo firmante SOLICITA sean revisados los siguientes datos del listado provisional del proceso de admisión del certificado de profesionalidad y centro descritos:		
<div style="background-color: #e0e0ff; height: 80px;"></div>		
En _____ a _____ de _____ de 2023 Firma de la persona solicitante	Registro entrada y sello del centro.	
A/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO	_____ de _____ de 2023	
Denominación del Centro en el que presentó la solicitud de admisión.	Fecha y número de registro de entrada en el centro	

Anexo V – Adjudicación de plazas definitiva y lista de espera

Descargar el anexo editable de <https://www.educarex.es/fp/fpi.html>

ANEXO V						
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS Y LISTA DE ESPERA						
						
LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y LISTAS DE ESPERA EN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRADA – CURSO 2023/2024						
Centro educativo <input type="text"/>						
Certificado de profesionalidad <input type="text"/>					Clave <input type="text"/>	
LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS						
Solicitante			Reserva deportistas (S/N)	Reserva discapacidad (S/N)	DARDE (S/N)	Número y fecha de registro de entrada al centro
N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre				
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
LISTA DE ESPERA						
Solicitante			Reserva deportistas (S/N)	Reserva discapacidad (S/N)	DARDE (S/N)	Número y fecha de registro de entrada al centro
N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre				
1						
2						
3						
4						
5						

En , a de de 2023

Sello del centro educativo

Fdo.: Director/a

Anexo VI – Formulario de matrícula y declaración responsable

Descargar el anexo editable de <https://www.educarex.es/fp/fpi.html>

ANEXO VI		
FORMULARIO DE MATRÍCULA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE		
		 Consejería de Educación y Empleo
MATRÍCULA EN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRADA EN EXTREMADURA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE – CURSO 2023/2024		
Datos personales de la persona que formaliza su matrícula:		
Apellido 1º	Apellido 2º	Nombre
D.N.I. o equivalente	Teléfonos	
Datos del Centro y Certificado de profesionalidad en el que se matricula:		
Centro Educativo:	Localidad:	
Denominación del certificado de profesionalidad		
La persona abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:		
<ol style="list-style-type: none">1. Que cumple los requisitos para que su solicitud sea admitida en estas enseñanzas y que la documentación presentada al solicitar la admisión es auténtica.2. Que no ha presentado formulario de matrícula en otras enseñanzas de certificados de profesionalidad impartidos en centros educativos de Extremadura.		
En _____, a _____ de _____ de 2023	Registro entrada y sello del centro.	
Firma de la persona solicitante		
A/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO		
Denominación del Centro en el que presentó la solicitud de admisión.	_____ de _____ de 2023	

Anexo VII – Calendario de actuaciones

 	
Periodo	Actuaciones
Del 1 al 19 de junio de 2023	Cumplimentación del formulario de solicitud de admisión (Anexo I) y presentación del mismo en secretaría de los centros educativos incluidos en el Anexo 0.
21 de junio de 2023	Listados provisionales de personas admitidas y excluidas y listas de espera ordenadas. A exponer en tabloneros de anuncios de los centros.
22 y 23 de junio de 2023	Presentación de reclamaciones a los listados provisionales en las secretarías de los centros educativos.
28 de junio de 2023	Publicación de la lista definitiva de adjudicación de plazas y listas de espera en los tabloneros de anuncios de los centros educativos
Del 29 de junio a 7 de julio de 2023	Plazo de cumplimentación y presentación de formularios de matrícula en las secretarías de los centros educativos (Anexo VI).
Del 1 al 15 de septiembre de 2023	Presentación en las secretarías de los centros educativos de solicitudes de admisión para la integración en lista de espera
20 de septiembre de 2023	Publicación en tabloneros de anuncios de las listas de espera actualizadas
Del 20 al 22 de septiembre de 2023	Reclamaciones a las listas de espera actualizada, a presentar en la secretaría de los centros educativos
27 de septiembre de 2023	Exposición de las listas definitivas de adjudicación de vacantes a través de listas de espera.
Del 27 al 29 de septiembre de 2023	Formalización de matrículas por las personas admitidas a través de lista de espera
Desde el 2 de octubre hasta transcurrido el 25% de las horas lectivas al menos uno de los módulos de la actividad formativa	Matriculación directa en la enseñanza en caso de que haya vacantes disponibles